

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 008 DE LA
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
-EJE DE GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD-**

LUNES, 28 DE AGOSTO DE 2023

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 15h16 del día lunes 28 de agosto del año dos mil veintitrés, conforme la convocatoria No. 008, de fecha 25 de agosto de 2023, realizada al amparo del artículo 40 y los literales d), e) y f) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, se lleva a cabo en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, la sesión ordinaria No. 008 de la Comisión de Planificación Estratégica, presidida por el concejal Juan Báez y donde actúa por delegación de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, el señor Pedro Cornejo Espinoza, como Secretario de la Comisión.

Concejal Juan Báez (Presidente): Saluda a los presentes y solicita que por Secretaría se constate el cuórum legal para declarar instalada la sesión.

Secretaría: Por disposición del presidente de la Comisión, se procede a constatar el cuórum para declarar instalada la sesión, con el siguiente resultado:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN (Cuórum)		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Gabriel Noroña	X	----
Michael Aulestia Salazar	-----	X
Juan Báez Bulla (Presidente)	X	----
TOTAL	2	1

Con dos concejales presentes en la sala, se cuenta con el cuórum legal para iniciar la sesión. Siendo las 15h16 se declara instalada la sesión.

Concejal Juan Báez (Presidente): Solicita que por Secretaría se dé lectura a la convocatoria y al orden del día para la presente sesión.

Secretaría: Con la autorización del presidente de la Comisión, se da lectura del orden del día y la convocatoria para esta sesión:

*“Por disposición del señor Presidente de la Comisión de Planificación Estratégica, Concejal Juan Fernando Báez Bulla, de conformidad con el artículo 40 y los literales d), e) y f) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo, me permito convocar a los señores Concejales miembros de la Comisión a la Sesión Ordinaria No. 008, a realizarse el día **lunes 28 de agosto de 2023, a las 15h00**, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo, con el objeto de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:*

1. *Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-3495-O de 15 de agosto del 2023, remitido por la Secretaría General del Concejo Metropolitano, el cual contiene la calificación del Proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO I.1, TÍTULO I, CAPÍTULO IV, DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 001 DE 29 DE MARZO DE 2019, QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, RESPECTO A LAS SESIONES”, presentada por el Concejal Ángel Vega.”*

Concejal Juan Báez (Presidente): Al no existir observaciones al orden del día, solicita que por Secretaría se tome votación.

Secretaría: Se procede a tomar votación del orden del día propuesto por el Concejal Juan Báez, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Gabriel Noroña	X	----	----	----	----
Michael Aulestia Salazar	----	----	X	----	----
Juan Báez Bulla (Presidente)	X	----	----	----	----
TOTAL	2	0	1	0	0

Proclamación de resultados: Con dos votos afirmativo de los miembros de la Comisión es aprobado el orden del día para la presente sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Concejal Juan Báez (Presidente): Solicita que por Secretaría se dé inicio con el primer y único punto del orden del día.

Secretaría: Se procede con el inicio y lectura del primer punto del orden del día:

1. **Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-3495-O de 15 de agosto del 2023, remitido por la Secretaría General del Concejo Metropolitano, el cual contiene la calificación del Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO I.1, TÍTULO I, CAPÍTULO IV, DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 001 DE 29 DE MARZO DE 2019, QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, RESPECTO A LAS SESIONES", presentada por el Concejal Ángel Vega."**

Concejal Juan Báez (Presidente): Solicita que por Secretaría se dé lectura al Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2023-0277-O de 09 de agosto de 2023 y Oficio GADDMQ-SGCM-2023-3495-O del 15 de agosto de 2023, por medio del cual se califica y deriva a la Comisión el proyecto del Ordenanza referido en el orden del día.

Secretaría: En cumplimiento a la disposición del Presidente procede con la lectura del Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2023-0277-O de 09 de agosto de 2023, suscrito por el Concejal Metropolitano Ángel Vega que en su parte pertinente señala: *"Por medio del presente, en virtud de lo señalado en el artículo 88, literal b) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el artículo 13 literal a) de la Resolución de Concejo C074 de 08 de marzo de 2016, por medio del presente me permito remitir la iniciativa del Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO I.1, TÍTULO I, CAPÍTULO IV, DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 001 DE 29 DE MARZO DE 2019, QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, RESPECTO A LAS SESIONES"; y, solicito a usted que una vez calificado, sea puesto en conocimiento de la Comisión de Planificación Estratégica, previo a su tratamiento en el seno del Concejo Metropolitano"*.

A continuación, procede con la lectura del Oficio GADDMQ-SGCM-2023-3495-O del 15 de agosto de 2023, suscrito por la Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez, Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito que en el asunto señala: *"CALIFICACIÓN ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO I.1, TÍTULO I, CAPÍTULO IV, DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 001 DE 29 DE MARZO DE 2019, QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO*

DE QUITO, RESPECTO A LAS SESIONES” y su parte pertinente: “En atención al oficio No. GADDMQ-DC-VA-2023-0277-O, de 9 de agosto de 2023, suscrito por el señor Concejal Ángel Vega; mediante el cual, remite el proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO I.1, TÍTULO I, CAPÍTULO IV, DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 001 DE 29 DE MARZO DE 2019, QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, RESPECTO A LAS SESIONES” en cumplimiento de lo dispuesto en la letra a) del artículo 13 de la Resolución No. C-074, de 08 de marzo de 2016, presento a usted, la verificación del cumplimiento de los requisitos formales, previo al tratamiento correspondiente” y su numeral 3 “3. **Comisión que debería procesar el Proyecto:** El Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en su artículo 20, establece que las comisiones del Concejo Metropolitano son órganos asesores del Cuerpo Edilicio, conformados por concejales y concejales metropolitanos, cuya principal función consiste en emitir: antecedentes, conclusiones, recomendaciones y dictámenes para resolución del Concejo Metropolitano sobre los temas puestos en su conocimiento. De acuerdo con el artículo 67 del Código Municipal, a la Comisión de Planificación Estratégica le corresponde: “Estudiar, elaborar y proponer al Concejo proyectos normativos para la definición de modelos de gestión pública y para el desarrollo armónico y equitativo del Distrito. Se encargará además del seguimiento al cumplimiento del Plan Estratégico aprobado por el Concejo.”. Siendo así, en razón de la materia sobre la que versa el proyecto de ordenanza y de acuerdo con lo expuesto por la proponente en el oficio y sus alcances por medio del cual se asume la iniciativa normativa, el proyecto de ordenanza debe tramitarse en el seno de la Comisión de Planificación Estratégica del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.”

Concejal Juan Báez (Presidente): Informa que el Sr. Concejal Ángel Vega ha sido citado para exponer el proyecto, quien realizará esta acción en una próxima sesión. En tal sentido se da por conocido el Proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO I.1, TÍTULO I, CAPÍTULO IV, DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 001 DE 29 DE MARZO DE 2019, QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, RESPECTO A LAS SESIONES”.

Concejal Gabriel Noroña: Resalta la importancia de contar con la presencia del Concejal Ángel Vega, en calidad de proponente del proyecto de ordenanza, a fin de debatir sobre el contenido del mismo.

Secretaría: Registra lo solicitado por los Sres. Concejales, a fin de contar con la participación del Concejel Ángel Vega, en calidad de proponente del proyecto de ordenanza en una próxima sesión, para iniciar formalmente con su tratamiento.

Concejal Juan Báez (Presidente): Al no existir más puntos a tratarse en el orden del día, clausura la sesión siendo las 15h25.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Gabriel Noroña Díaz	X	----
Michael Aulestia Salazar	----	X
Juan Báez Bulla (Presidente)	X	----
TOTAL	2	1

Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Planificación Estratégica, y el funcionario delegado por la Secretaria General del Concejo Metropolitano, a la sesión de la Comisión de Planificación Estratégica.

Juan Báez
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**

Pedro Cornejo Espinoza
**FUNCIONARIO DELEGADO A LA
SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**